ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.1. Datos Generales del proceso que se pretende adelantar

MODALIDAD CONTRACTUAL:	Solicitud privada de por lo menos una oferta	
TIPO DE CONTRATO	Consultoría	
OBJETO:	Elaboración de estudios y diseños a nivel de detalle de ingeniería para acueducto y alcantarillado en la Carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la Carrera 48 con Calle 41	
PRESUPUESTO (VALOR):	$16.148.300	
PLAZO:	Un (1) mes	
TIPO DE GASTO	**Funcionamiento __X__ Inversión _____**	
DISCRIMINACION TIPO DE GASTO	Activo nuevo _____	$-
	Mayor valor del activo existente _____	$-
	Gasto _____	$-
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1. Presupuesto general de la nación PGN	$
	2. Sistema General de Regalías SGR	$
	3. Sistema General de participaciones SGP	$
	4. Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	$
	5. Recursos del crédito	$
	6. Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	$ 16.148.300
CÓDIGO BPIN	AÑO VIGENCIA _____	

1.2. Descripción de la Necesidad

La Empresa de Servicios Públicos de Guarne es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio. Los servicios de acueducto y alcantarillado se prestan en la zona urbana, mientras que el servicio de aseo se extiende tanto a la zona urbana como rural. En este marco, la entidad tiene la responsabilidad de garantizar la operación, mantenimiento, reparación y atención de contingencias de las redes de acueducto y alcantarillado, asegurando su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad establecidos.

El servicio público de alcantarillado comprende los procesos de recolección, conducción y disposición final de aguas residuales, así como la operación, mantenimiento, reposición, rehabilitación y expansión de las redes, incluyendo la construcción y mantenimiento de sumideros, cámaras de inspección y demás estructuras hidráulicas complementarias.

En concordancia con el crecimiento urbano del municipio, se ha identificado la necesidad de adelantar estudios y diseños a nivel de ingeniería de detalle para la expansión y optimización de las redes de acueducto y alcantarillado dentro del

perímetro urbano, conforme a lo establecido en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado 2017 (PMMA) y la modificación excepcional del PBOT municipal.

Dicha necesidad responde a la insuficiencia hidráulica identificada en algunos sectores, así como a la presencia de redes con vida útil superior a 30 años y tramos que requieren reposición y optimización para mejorar la continuidad y presión del servicio, especialmente en zonas urbanas con deficiencias operativas. En este sentido, se requiere la formulación de soluciones técnicas que permitan la expansión ordenada de la infraestructura existente y la mejora de la eficiencia del sistema.

Actualmente, la Empresa de Servicios Públicos de Guarne no cuenta con el personal especializado, ni con los recursos técnicos y operativos necesarios para desarrollar estos estudios y diseños. Por tal motivo, se requiere la contratación de un consultor especializado con experiencia acreditada en el diseño de sistemas de acueducto y alcantarillado, que cumpla con lo establecido en la normatividad vigente, incluyendo el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS 2017) y la Norma Sismo Resistente NSR-10, así como los lineamientos técnicos definidos por la entidad.

En consecuencia, se hace necesario adelantar los estudios y diseños a nivel de ingeniería de detalle para la expansión de redes de acueducto y alcantarillado dentro del perímetro urbano del municipio de Guarne, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad del sistema.

1.3. Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Acción

LÍNEA ESTRATÉGICA:	2.1 Planeación institucional
PROGRAMA:	3.5.1 Optimización del sistema de acueducto urbano
CODIGO Y PRODUCTO:	3.5.2 Estudios, diseños de acueducto y alcantarillado de la carrera 47ª con calles 41, sector plaza de mercado parte Alta y de la carrera 49 entre calles 42 y 41ª sector Plaza de mercado parte baja
SECTOR ASOCIADO:	Agua potable y saneamiento básico

1.4. La forma de satisfacer la necesidad

Para satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se adelantará un contrato de consultoría para estudios y diseños a nivel de detalle de ingeniería.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Objeto

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE DETALLE DE INGENIERÍA

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 47ª ENTRE CALLES 42 Y 41ª, ADICIONAL A LA CARRERA 48 CON CALLE 41.

2.1.1 Alcance del Objeto Contractual

El alcance contractual comprende la ejecución de una consultoría para la elaboración de estudios y diseños a nivel de detalle de ingeniería para acueducto y alcantarillado en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41, del municipio de Guarne Antioquia, área urbana. El futuro contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas del proceso y elaborar todos entregables necesarios que servirán de insumo para la correcta construcción y funcionamiento, así como las obras complementarias.

2.2. Especificaciones técnicas

El futuro contratista deberá cumplir y entregar los siguientes estudios y diseños para las zonas a intervenir:

a) **Diagnóstico:** Documento que debe ser entregado con el diagnóstico de la situación actual y posibles afectaciones futuras.
b) **Estudio de alternativas**. Documento que debe ser entregado en medio digital y documento impreso, este documento debe de contener como mínimo: costos y presupuestos de cada una de las alternativas planteadas, como elemento de selección de la alternativa más viable implementarse en el diseño definitivo. Además, debe de contener el levantamiento altiplanimetrico.
c) **Levantamiento altiplanimetrico:** Realizar estudios y diseños para el levantamiento altiplanimetrico del terreno existente para las zonas requeridas. Se deben entregar secciones y perfiles de las obras a realizar. Se deben entregar planos topográficos, memorias, cartera topográfica, registro fotográfico, amarre geodésico, el certificado de calibración de equipos utilizados para el levantamiento e informe de diseño topográfico. Todo lo anterior debidamente firmados por el topógrafo con su matrícula profesional.
d) **Cronograma de Ejecución de obra:** Se debe presentar el cronograma de obra que refleje el plazo de ejecución de los diferentes tramos del proyecto. El cronograma debe incluir el valor monetario de las actividades para su seguimiento y control y debe estar firmado por el profesional responsable.
e) **Especificaciones técnicas particulares**: Se debe entregar un documento con las especificaciones técnicas de construcción particulares al proyecto. es decir, las que no se encuentren incluidas dentro del RAS.
f) **Presupuesto de obra y análisis de precios unitarios:** El presupuesto detallado del proyecto debe elaborarse en hojas de cálculo con vínculos a las hojas de análisis de precios unitarios y de cantidades de obra. Como soporte del presupuesto se debe presentar un listado de los precios de los materiales actualizado, equipos y mano de obra, las memorias de cálculo de las cantidades de obra que se utilizaron para su elaboración y cotizaciones de los suministros más representativos y personal requerido para la consolidación del componente de Administración.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

g) **Planos del proyecto:** Se deben entregar los siguientes planos debidamente firmados: plano de localización general del proyecto, planos topográficos, planos geológicos o geotécnicos (si aplica), planos hidráulicos, planos hidrogeológicos (Si aplica), planos estructurales, planos de detalle constructivos de los diferentes componentes. Todos los planos deben presentarse en formato CAD y PDF, los planos de diseño deben ser elaborados de acuerdo con las normas Técnicas de presentación de planos.

h) El contratista deberá tener en cuenta la participación conjunta de la Supervisión, para acordar aspectos relacionados con la forma de presentación de los cálculos del proyecto, tomando como base la Resolución 0330 del 2017 y las resoluciones nuevas en materia de agua potable que emita el Ministerio para cada sistema. En ningún caso el ejecutor, podrá imponer sus formas de presentación aduciendo para ello que posee programas de computador desarrollados por él, que casi cumplen con los requerimientos acordados; cuando este caso se presente, el ejecutor deberá realizar los ajustes a su software para ponerlo a punto con lo acordado y poder utilizarlo en la elaboración de los diseños.

i) Se deberán presentar la totalidad de los documentos, memoria descriptiva, memorias de cálculo y planos, en forma impresa y en medio magnética, según lo establecido en la Resolución 0330 del 2017 y las nuevas resoluciones en materia de agua potable que emita el Ministerio. Todo lo anterior tiene como objetivo dejar unas memorias suficientemente claras, de tal forma que el seguimiento del proyecto, en su parte técnica, la pueda hacer un profesional calificado del área, ya sea de La empresa de Servicios Públicos municipal u otras instituciones. ***No obstante, una vez finalizado el Contrato y en caso que la Empresa de Servicios Públicos necesite aclaraciones, adiciones y/o actualizaciones por información faltante por parte de los revisores, la Empresa de Servicios Públicos del Municipio podrá requerir lo enunciado, durante la vigencia de la póliza de calidad del servicio, sin que estas actividades sean remuneradas.***

Nota: en caso de requerirse otras zonas complementarias a intervenir, previa solicitud de la Supervisión, el contratista, hará el diagnóstico respectivo y la cotización para determinar el valor del diseño y el tiempo requerido para la ejecución del mismo, en todo caso, sin la presentación previa de dicha cotización y la autorización correspondiente, no podrá proceder con la realización del trabajo, de presentarse este evento, lo hará por su cuenta y riesgo.

2.2.1. Adquisición de bienes

En la ejecución del contrato no se realizará compra de bienes (muebles o inmuebles) que se deban clasificar como activos fijos de AQUATERRA E.S.P GUARNE, o vayan a ser entregados a otras entidades por lo tanto no aplica.

2.2.2. Requerimientos ambientales

- ✓ El contratista deberá cumplir con todos los requerimientos ambientales que se le soliciten, asimismo con Política Ambiental de AQUATERRA E.S.P GUARNE.

- ✓ El contratista debe contar con programas de manejo ambiental.

2.2.3. Requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

- ✓ Cumplir con lo dispuesto en el documento anexo ***"RO-TH-019 Procedimiento disposiciones de SST para proveedores y contratistas"***
- ✓ Cumplir y vigilar el cumplimiento en la implementación del SG-SST-Resolución 0312 de 2019 (Estándares mínimos del SG-SST)

2.2.4. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos

Presentar las fichas técnicas, hojas de seguridad, certificados de calidad y demás información pertinente de los equipos y que aplique.

2.2.5. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

Grupo	F	Servicios
Segmento	80	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
Familia	10	Servicios de asesoría de gestión
Clase	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

2.3 Plazo.

El plazo de ejecución del contrato será de un mes (1), contado desde la suscripción del acta de inicio.

2.4 Lugar de ejecución y entrega

Lugar de Ejecución: La ejecución de actividades se realizará en el municipio de Guarne en su zona urbana

Lugar de Entrega de documentos: La entrega de documentos se realizará en las oficinas de AQUATERRA E.S.P. GUARNE, ubicada en la Carrera 50 # 42-100, segundo piso, local 209.

2.5 Identificación del contrato que se pretende celebrar

El presente contrato se rige por el manual de contratación de AQUATERRA E.S.P. GUARNE y se efectuará bajo la modalidad de **Contrato de Consultoría.**

2.6 Obligaciones de las Partes

2.6.1. Obligaciones Generales de las partes

a) Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación
b) Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
c) Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.
d) Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
e) Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.
f) Propender por el logro de los productos pactados.
g) Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.)

2.6.2 Obligaciones Generales del Contratista.

a) Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en los estudios y documentos previos.
b) Cumplir con el objeto contractual dentro del término pactado para la vigencia o plazo del contrato.
c) Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.
d) Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato.
e) Garantizar la calidad del producto y responder por ello.
f) Desarrollar y ejecutar el contrato, dando cumplimiento a lo solicitado por LA ENTIDAD CONTRATANTE, en los términos de invitación.
g) Colaborar con AQUATERRA E.S.P GUARNE, para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por la E.S.P.
h) Atender de manera inmediata las observaciones realizadas por la Supervisión, con el fin de corregir los defectos presentados en la ejecución del contrato.
i) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, debiendo aportar: Cuenta de cobro, planilla de seguridad y certificado expedido por el contador o revisor fiscal, el cumplimiento de esta obligación será requisito indispensable para proceder con el pago respectivo.
j) Allegar la Garantía solicitada por la entidad, con la cual se amparan los riesgos previstos del contrato y realizar la debida ampliación de la misma con la suscripción del acta de inicio u otrosíes contractuales tales como: prórrogas, adiciones o modificaciones.

k) Atender las solicitudes y ejecutar las labores afines con la naturaleza objeto del contrato, teniendo presente que la propuesta presentada y aprobada por LA ENTIDAD CONTRATANTE, hace parte integral del presente contrato.
l) Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.
m) Poner todo su empeño y conocimiento en el desarrollo del objeto del contrato para garantizar su normal cumplimiento.
n) Cumplir con las actividades específicas del contrato, contempladas en los estudios y documentos previos.
o) Entregar todos los planos y documentos relacionados en el ítem de especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos.
p) Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato.
q) Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por los diferentes entes de control.
r) Ejecutar el contrato de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, el cual hace parte integral del contrato.
s) Revisar, ajustar, complementar, actualizar o corregir, por su cuenta y riesgo los entregables que sean necesarios, de conformidad con las observaciones que se presenten o requieran en la etapa constructiva, previo requerimiento del supervisor contractual.
t) Las demás que guarden relación con el objeto contractual.

2.6.3. Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras

a) Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.
b) Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto
c) Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido;
d) Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.
e) Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.
f) Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.

g) Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.
h) Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% de AQUATERRA E.S.P GUARNE, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Contratante o bien para patente de registro a nombre de la Empresa, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.
i) La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.
j) Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar a la Empresa la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.
k) Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
l) El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
m) En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Contratante.
n) Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

2.6.4. Obligaciones del Contratante

a) Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.
b) Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.

c) Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión.
d) Exigir al Contratista y al Supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
e) Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.
f) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.
g) Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.
h) Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante, para que ejerza las respectivas funciones.
i) Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Para la modalidad y selección del contratista de que trata el Artículo 15° SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA, Numeral 15.1 literal c) del Manual de Contratación acuerdo No. 05 de julio 15 de 2022, que rige para la Empresa de Servicios Públicos, se determina lo siguiente: **Solicitud privada de una oferta:** Se podrá solicitar una sola cotización en los siguientes casos: *d) Cuando se trate de contratos de compraventa, suministro, de bienes muebles, obra, consultoría, interventoría, transporte, concesión, encargo fiduciario, fiducia pública cuyo valor presupuestado no supere cincuenta (50) SMMLV, para cuya celebración deberá tenerse en cuenta los precios del mercado.*

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN

4.1 Análisis del sector

4.1.1 Aspectos Generales

✓ **Económico:** El producto como tal son los estudios y diseños, con los precios del mercado actuales, los profesionales y los materiales se encuentran en el mercado colombiano, y no se identifican variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

✓ **Técnico:** Se debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.

✓ **Regulatorio:** Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017 Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10,

4.1.2 Análisis de la Oferta

a. **¿Quién vende?** Los estudios y diseños lo pueden realizar profesionales especializados en las diferentes áreas requeridas.
b. **¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?**
No aplica

4.1.3 Análisis de la Demanda

a. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

Fecha Contrato	Entidad	Objeto	Código Secop	Cuantía
Fecha del contrato 12-08-2025	ANTIOQUIA - AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "AQUATERRA E.S.P GUARNE"	Actualización de estudios y diseños a nivel de detalle de ingeniería para la reposición del colector principal desde el MH672 hasta el MHR105 y obras complementarias en la zona urbana del municipio de Guarne - Antioquia	CO1.NTC.8613236	$51.284.350
Fecha del Contrato 07-11-2025	ANTIOQUIA - AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "AQUATERRA E.S.P GUARNE"	Elaboración de estudios y diseños Hidrológico e hidráulico para la obtención del permiso de ocupación de cauce según proyecto denominado "Aunar esfuerzos para la optimización del interceptor principal margen izquierda de la quebrada la mosca - fase ii - del municipio de Guarne Antioquia"	CO1.NTC.9115522	$41.000.000
Fecha del Contrato 02-12-2024	ANTIOQUIA - AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "AQUATERRA E.S.P GUARNE"	Realizar los diseños para la construcción de la red pluvial y la reposición de la red de alcantarillado y obras conexas de la carrera 48 entre la calle 51 y 49 y de la calle 51 entre carreras 50 y 48 del municipio de Guarne Antioquia	CO1.NTC.7158700	$19123300

b. **¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

Fecha Contrato	Entidad	Objeto	Código Secop	Cuantía
Fecha del Contrato	MUNICIPIO DE SAN LUIS	Realización de los estudios y diseños técnicos del sistema de acueducto del corregimiento el	CI-004-2026	$80.000.000

30-01-2026		prodigio, en el municipio de San Luis, Antioquia		
Fecha del Contrato 18-12-2025	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO	realización de estudios y diseños del sistema de aguas crudas para la recarga del acueducto urbano, el aprovechamiento de aguas crudas de la nueva fuente de abastecimiento - acueducto vereda la candelaria del municipio de San Roque Antioquia	411-CD-2025	$76.364.994

4.2. Presupuesto oficial

Ítem	Actividad	Valor
1	Levantamiento topográfico	$1.620.000
2	Diseño de redes de acueducto	$3.800.000
3	Diseño de redes alcantarillado residual y agua lluvia	$5.850.000
4	Presupuesto, especificaciones técnicas y cronograma de obra	$1.500.000
5	Apiques exploratorios para identificación de la conformación del suelo	$800.000
	Valor total antes de Iva	**$13.570.000**
	Valor Total Iva incluido	**$16.148.300**

4.3. Forma de pago de los recursos

El pago del valor del contrato se realizará por actas de avance de entregables previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Cada pago se hará efectivo dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega y aprobación por parte del supervisor de los respectivos avances previa, presentación de los documentos requeridos para pago, tales como: cuenta de cobro o documento equivalente cuando aplique, soporte de seguridad social informes de actividades, entregables y demás documentos exigidos por AQUATERRA E.S.P GUARNE.

4.4. Rubro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Subsector

Rubro	CDP No.	Fecha	Valor	Subsector
02.2.1.2.02.02.008.04	299	25/06/2026	$ 8.074.150	Estudios/ Diseños
03.2.1.2.02.02.008.04			$ 8.074.150	

5. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos se definen de conformidad con el objeto a contratar (Ver anexo *Matriz de riesgos*)

6. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Para amparar los riegos identificados en el presente proceso de contratación, se constituirán las siguientes garantías, previas a la firma del contrato.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Será del veinte (20%) por ciento del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) mese mas
CALIDAD DEL SERVICIO	Será del veinte (20%) por ciento del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses mas

7. TIPO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

La supervisión del contrato se realizará a través de la *Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado*, quien se encargará de hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento del mismo durante su ejecución.

9. IMPUESTOS, DEDUCCIONES, RETENCIONES Y GASTOS

El proponente debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como:

RETENCIONES	PORCENTAJE DE RETENCIÓN Y/O DEDUCCIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE	De acuerdo al régimen (común o simplificado) y al tipo de contrato
RETE IVA	Para los casos que aplique

DEDUCCIONES	PORCENTAJE DE RETENCIÓN Y/O DEDUCCIÓN
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Prohospital	1%
Estampilla Proanciano	4%
Estampilla Prodeporte	2.5%

10. COMPETENCIAS. El futuro contratista que desarrolle el objeto contractual debe acreditar:

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar mínimo cuatro (4) años de experiencia general verificables con documento de la inscripción de la Cámara de Comercio, Certificado de Registro Mercantil, Registro Único Tributario (RUT) o con los años de expedición de su matrícula profesional para el caso de las profesiones liberales como persona natural.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar contratos ejecutados, celebrados y terminados, cuyo objeto haya sido o contemple dentro de su alcance la elaboración de consultorías de estudios y diseños de redes de distribución, o hidrosanitarias.

El Proponente debe acreditar esta experiencia con contratos celebrados y terminados para cada una de las obras solicitadas como experiencia por la Entidad Contratante.

La experiencia específica se deberá acreditar con acta de liquidación o Certificación del mismo otorgada por la entidad contratante. Los certificados relacionados para acreditar la experiencia específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Número del contrato, cuando aplique
- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- ✓ Objeto del contrato con las actividades desempeñadas y cantidades
- ✓ Plazo de ejecución del contrato
- ✓ Fecha de iniciación del contrato (dd/mm/aa)
- ✓ Fecha de recibo a satisfacción y/o terminación del contrato (dd/mm/aa)
- ✓ Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): Con el fin de garantizar que los proveedores cumplen con las determinaciones normativas respecto a los SG-SST, se relacionan las disposiciones que deberán cumplir, para el proceso de selección.

El oferente debe entregar el **Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo:** Constancia emitida por la ARL de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el porcentaje de avance. En su defecto la constancia deberá ser emitida por la Empresa y suscrita por el Empleador.

11. ANEXOS

a) Matriz de Riesgos
b) RO-TH-019 Procedimiento disposiciones de SST para proveedores y contratistas

Fecha de creación: Guarne, 08/07/026

Daniel Ruiz
DANIEL ALBERTO RUIZ RIOS
Director Técnico Acueducto y Alcantarillado

V.b: *Jenifer Henao – Dirección Jurídica*

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN Y CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	MEDIDA DE CONTROL / RESPONSABLE
General	Externo	Contratación	Operacional	No firma del contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados en el presupuesto y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	Raro Puede ocurrir excepcionalmente **1**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Alto **6**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de seriedad de propuesta cuando supere los 50 SMMLV. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos. ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo
General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento del contrato o Retrasos en la entrega de las obras	Retrasos en la ejecución de las obras por falta de recursos logísticos, capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución del Contrato, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del mismo	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de cumplimiento. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos.
General	Externo	Ejecución	Financiero	Financiero	Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente **2**	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los Impuestos, Tasas y contribuciones, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. La interventoría y el supervisor monitorearán las variaciones y actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.
General	Externo	Ejecución	Financiero	Cambios normativos o de legislación tributaria	Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del convenio}, que	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas	Riesgo Bajo	Contratista	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los Impuestos, Tasas y contribuciones, establecidos por las diferentes autoridades

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

					impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.	**2**	mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	**4**		nacionales, departamentales o municipales. La interventoría y el supervisor monitorearán las variaciones y actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.
Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Variación de precios	Desequilibrio económico/ aumento de precios de los bienes y servicios	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente **2**	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados, el contratista debe asegurar el precio de los suministros que puedan tener mayor variación. La interventoría y el supervisor monitorearán la variación de los precios de los suministros de mayor incidencia dentro del presupuesto.
Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento obligaciones laborales	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente **2**	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y verifica y certifica su vigencia en cada acta de supervisión.
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo	Retrasos en la ejecución de las labores o actividades, incapacidades, pérdida de capacidad laboral	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos), verificando la oportunidad de los aportes y en los montos exigidos por las normas legales. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y lo verifica y certifica en cada acta de supervisión.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daño, pérdida o hurto de materiales, herramientas, equipos en instalaciones de la obra, así como el vandalismo.	Retrasos en la obra	Improbable (puede ocurrir excepcional-mente) **2**	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. El contratista debe adecuar un espacio en el cual pueda controlar los equipos y herramientas, designar un responsable de las mismas, tener plan de contingencia en caso de daño o pérdida.
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de control por parte de la Supervisión	No verificación de las cantidades, sanciones, devolución de recursos	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. El supervisor deberá visitar permanentemente las obras, llevar una bitácora independiente, elaborar informes pormenorizados y detallados del desarrollo del contrato, verificar el cumplimiento de los requisitos y especificaciones, realizar los requerimientos que considere necesarios, convocar a reuniones de comité de obras, elaborar actas, realizar seguimiento a los compromisos, verificar y certificar el recibo a satisfacción de las obras para su correspondiente pago.
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores cantidades de obra e ítems no previstos por fallas del contratista en la validación de diseños	Sobrecostos a los asignados inicialmente	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro **3**	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes **3**	Riesgo Alto **6**	Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. Tener plan de contingencia con recursos que se puedan asignar para la terminación de las obras adicionales. Es responsabilidad del supervisor reportar de manera oportuna la necesidad de obras y cuantificar los recursos con el fin de facilitar la toma de decisiones por parte de la Gerencia
Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Eventos naturales previsibles: Inundaciones	Retrasos en la obra, sobrecostos a los asignados inicialmente	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Obstruye la ejecución del contrato sustancialm ente pero aun así permite la consecución del objeto	Riesgo Alto	Contratista/ Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. El contratista debe evaluar condiciones climáticas particulares de la región del proyecto y tomar acciones preventivas para la mitigación de impactos. El contratista debe realizar el monitoreo e implementación

						3	**4**	**7**		de sistemas de prevención de riesgo y desastres naturales. Los eventos (inundaciones) deben estar certificados por la autoridad competente.
Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Condiciones climáticas	Retrasos en la ejecución de los trabajos previstos, derivados de las condiciones climáticas extraordinarias en el lugar de ejecución de la obra.	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes **3**	Riesgo Alto **6**	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. El contratista debe evaluar condiciones climáticas particulares de la región del proyecto y tomar acciones preventivas para la mitigación de impactos.
Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	No existencia de control sobre el manejo socio-ambiental de las obras	Afectación de los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con la movilidad, ruido, disposición de residuos, entre otros	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes **3**	Riesgo Alto **6**	Contratista	REDUCIR PROBABILIDAD. El contratista debe socializar proyecto con las comunidades, explicar ventajas, beneficios y situaciones de riesgos. Es responsabilidad del contratista reportar de manera oportuna las situaciones que se presenten en el desarrollo de las obras, convocar al contratante y buscar alternativas de solución a las mismas.
Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Mayor permanencia del contrato causas imputables al contratante	Retrasos en las actividades propias del contrato	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente **2**	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**	Contratante	REDUCIR IMPACTO. Contemplar dentro del Plan de trabajo y cronograma la existencia de tiempos muertos por dificultades presentadas.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Mayor permanencia del contrato por alta presencia de lluvias, o causas no imputables al contratante	Retrasos en las actividades propias del contrato	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente **2**	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	REDUCIR IMPACTO. Contemplar dentro del Plan de trabajo y cronograma la existencia de tiempos muertos por dificultades presentadas por lluvias
General	Externo	Ejecución	Operaciona	Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los términos de Ley	Incumplimiento de los términos para la liquidación del contrato	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente **1**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple los términos para la liquidación del contrato. Es Responsabilidad del supervisor controlar el cumplimiento del mismo.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuada conservación de los documentos y demás soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato y el desarrollo del proceso en general	Pérdida de información que desvirtúa la ejecución de las actividades o labores, sanciones por parte de los órganos de control	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Diligenciar lista de chequeo para contratación asegurando que se adjunten todos los que se requieran. Verificar la entrega de todos los soportes anterior a la autorización de cada pago y asegurar el archivo en la Elaborar lista de control para los contratos. La responsabilidad de la entrega y conservación de documentos es responsabilidad del Supervisor y la Técnica Administrativa (Contratación)
General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el reporte de la información a los órganos de control a través de las plataformas establecidas para tal fin.	Sanciones para la Empresa y los funcionarios públicos responsables de la acción.	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente **1**	Riesgo Bajo **4**	Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. Informar a los responsables los tiempos para el reporte de la información. Realizar seguimientos mensuales de acuerdo a los reportes y dar a conocer a los responsables.